



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001238**

DECRETO N° 5480
Chillán Viejo, 21 SEP 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001238, formulada por Jimena Méndez Méndez, donde Solicita: El día 03 de agosto se le solicito al concejal de Chillan Viejo presidente de salud de esta comuna investigar un reclamo sobre negligencia médica mi hija tuvo un accidente en las Termas de Chillan al llegar a Chillan nos dirigimos al consultorio Michel Bachelet el cual médico cirujano Claudio Hidalgo nos indico previa rx un esguince grado 1 solo reposo y va estar bien, 14 días después como intuición de madre no está bien el diagnostico la lleve al hospital Hermida Martin diagnosticando fractura distal tibia solicito información de mi reclamo y ya que solicite una investigación sobre lo sucedido y aun no me han llamado resultado no quiero pensar que esto va quedar todo ahí.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001238 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

DFF/RBF/OBS
DISTRIBUCION:

Jimena Méndez Méndez; Secretario Municipal; Transparencia



**DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)**



21 SEP 2021